



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL POLICIA NACIONAL  
GRUPO ASESORIA

SUDIR-GRASE - 13.0

Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Señor  
USUARIO ANÓNIMO  
Ciudad.

Asunto: respuesta queja Nro. GE-2026-000034-DIPON.

Teniendo en cuenta el asunto referenciado de fecha 02/01/2026, remitido a esta subdirección por el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional a través de comunicado oficial Nro. GS-2026-000039-CODEH, donde solicita la verificación de una serie de hechos al interior del Centro de Estándares; de manera atenta me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-000255-SUDIR del 09/01/2025, se dio trámite a la Inspección General y Responsabilidad Profesional, con el fin de ser tratado en el Comité para la Recepción, Atención Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET.
- Respecto del punto Nro. 5, se tramitó a la Secretaría General mediante comunicado oficial No. GS-2026-000257-SUDIR del 09/01/2025, para realizar la revisión jurídica.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición para atender oportunamente sus requerimientos dentro de los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Adriana Santafe Parada  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Asesoria (Sudir)  
Cédula: 60267800  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Grupo Asesoria  
Unidad: Subdirección General Policia Nacional  
Correo: adriana.santafe1082@correo.policia.gov.co  
14/01/2026 2:19:46 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 9280-9592  
[sudir.grase@policia.gov.co](mailto:sudir.grase@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023	CONSTANCIA	
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –  
SUBDIRECCIÓN GENERAL – GRUPO ASESORÍA.**

Bogotá D.C. 14 de enero de 2026

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Ciudad.

Asunto: notificación por aviso queja Nro. GE-2026-000034-DIPON.

La suscrita subintendente Jenny Tatiana Arévalo Patarroyo, Sustanciadora Grupo Asesoría Subdirección General, en cumplimiento del trámite establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”; deja constancia de la notificación por aviso de la respuesta brindada mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000435-SUDIR del 14 de enero de 2026, a la queja instaurada a través del aplicativo Gestor de Documentos Policiales de la Policía Nacional con número de radicado interno GE-2026-000034-DIPON; teniendo en cuenta que no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud.

Por lo cual, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 14 de enero de 2026 y será retirado el 22 de enero de 2026, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional.

Atentamente:



**Subintendente JENNY TATIANA ARÉVALO PATARROYO**  
Sustanciadora Grupo Asesoría Subdirección General

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023	CONSTANCIA	

GS-2026-000435-SUDIR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL POLICIA NACIONAL  
GRUPO ASESORIA

SUDIR-GRASE - 13.0

Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Señor  
USUARIO ANÓNIMO  
Ciudad.

Asunto: respuesta queja Nro. GE-2026-000034-DIPON.

Teniendo en cuenta el asunto referenciado de fecha 02/01/2026, remitido a esta subdirección por el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional a través de comunicado oficial Nro. GS-2026-000039-CODEH, donde solicita la verificación de una serie de hechos al interior del Centro de Estándares; de manera atenta me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-000255-SUDIR del 09/01/2025, se dio trámite a la Inspección General y Responsabilidad Profesional, con el fin de ser tratado en el Comité para la Recepción, Atención Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET.
- Respecto del punto Nro. 5, se tramitó a la Secretaría General mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-000257-SUDIR del 09/01/2025, para realizar la revisión jurídica.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición para atender oportunamente sus requerimientos dentro de los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Adriana Santafe Parada  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Asesoria (Sudir)  
Cédula: 60267800  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Grupo Asesoria  
Unidad: Subdirección General Policía Nacional  
Correo: adriana.santafe1082@correo.policia.gov.co  
14/01/2026 2:19:46 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No. 28-21 CAN  
Teléfono: 9280-9592  
[sudir\\_grase@policia.gov.co](mailto:sudir_grase@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1